

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-66-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CHOCOLATE PARA LA META "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL PROCESO DE CHOCOLATE DE LA EMPRESA SONQO FOODS S.A.C. DEL DISTRITO DEL CUSCO, PROVINCIA DEL CUSCO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	18:14:24

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA O ELABORACIÓN DE MÁQUINAS ESPECIALIZADAS EN CACAO O CHOCOLATE

OBSERVACIÓN:

Al solicitar ¿MÁQUINAS ESPECIALIZADAS EN CACAO O CHOCOLATE¿, se están detallando solo bienes iguales al objeto de la convocatoria, es por ello que, se solicita al honorable comité, muy amablemente ampliar y detallar los bienes similares a ¿VENTA O ELABORACIÓN DE EQUIPOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS GENERAL¿, ya que son equipos que corresponden a la misma rama de equipos relacionados, y pertenecen al rubro según el objeto de la convocatoria.

Asimismo, se permite una mayor participación de postores potenciales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ART. 2 INCISO A, B, C

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

El área usuaria acoge parcialmente la observación presentada por la empresa "TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C." y para una mayor participación de postores se amplía la experiencia del postor en la especialidad quedando de la siguiente manera: venta o elaboración de maquinarias especializadas en cacao o chocolate y/o venta o elaboración de equipos de industrias alimentarias en general y/o venta o elaboración de equipos industriales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

y/o venta o elaboración de equipos de industrias alimentarias en general y/o venta o elaboración de equipos industriales.